

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Cosecha de desengaños.—Indicaciones de despedida.—Muy agradecido.

DE PEDAGOGIA.—Exámenes escolares. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Reformas necesarias. (Sebastián González Bellido).—A cada uno lo suyo. (Dimas Villaverde).—De actualidad. (Julia Bello).

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Escuelas Normales: Real orden de 8 de Junio anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Jaén.—Conmutación de Estudios: Orden de 30 de Abril de 1906, concediendo validez académica para la carrera del Magisterio, á los estudios verificados en la Escuela elemental municipal de Industrias de Cartagena.—Concurso único: Orden de 27 de Abril de 1904, estimando un recurso de alzada sobre provisión de la Escuela de Puenteáreas (Pontevedra) en Maestro.—Escuela Normal de Maestros de Madrid: Anuncio.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Cáceres y Huesca.

BOLETINES OFICIALES.—Albacete, Cádiz y Valencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Tratado de las aves insectívoras.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DICCIONARIO COMPLETO

DE LA

## LENGUA ESPAÑOLA

POR

M. Rodríguez-Navas y Carrasco, Doctor en Filosofía y Letras.

Contiene aproximadamente 120.000 voces explicadas y definidas, es decir, más del doble de las que comprende el Diccionario de la Academia, y cerca del duplo de los Diccionarios más modernos.

Es el Diccionario de la lengua más completo y barato

Un tomo en folio de 1.500 páginas, cuerpo seis, encuadernación de lujo en medio chagrín y tela, 10 pesetas.

De venta en esta Administración.

## De actualidad.

### Cosecha de desengaños

El que tenga un poco de memoria y recuerde la serie de peticiones que se han formulado con motivo de la boda del Rey, no podrá menos de comentar á estas horas la gran cosecha de desengaños que han recogido muchos.

El que no recuerde ya las numerosas peticiones (porque hay muchos que son flacos de memoria) puede repasar un poco EL MAGISTERIO ESPAÑOL de los meses de Abril y Mayo.

No sabemos por qué se habían formado muchísimos compañeros ilusiones extraordinarias, como si con motivo de la boda fueran á llover mercedes gracias y dádivas á granel.

A Palacio y al Ministerio de Instrucción pública y á esta redacción, han llegado las proposiciones más variadas y estupendas, y por cartas se nos han expuesto las más curiosas argumentaciones para demostrarnos que ninguna otra gracia ni privilegio era más oportuno en una boda que el que se solicitaba por el interesado.

Dos meses antes de la boda se estaban recibiendo en el Ministerio de Instrucción pública instancias y más instancias, con las cuales el Sr. Santamaría de Paredes iba formando un ingente montón de papeles para estudiarlos en su día.

En cierta ocasión se nos lamentaba el citado Ministro de la variedad y del número tan crecido de peticiones, y nos decía

que había renunciado á estudiarlas hasta que llegara el momento de dar cuenta en Consejo de Ministros, momento que todavía no ha debido llegar.

¿Qué se ha hecho de todas aquellas peticiones? ¿Qué de todas aquellas esperanzas?

Llegó la boda, estalló la bomba que un desalmado anarquista lanzó en la carrera y nadie se ha vuelto á acordar, en el Gobierno, de las decantadas gracias y de las ambicionadas mercedes.

¿Caerá el Sr. Sanmartín en la tentación de recordar el asunto? Suponemos que no. Otras cosas de más importancia política reclaman la atención del Gobierno, y es de suponer que atienda á ellas con preferencia.

Hay que hacer notar que en esta ocasión las mercedes han sido olvidadas, no sólo en Instrucción pública, sino también en otros Ministerios que quizá parecían más indicados para concederlas.

Rara será la ocasión en que con motivo de festejos regios no se han concedido indultos á los penados por delitos políticos, ó á los condenados á faltas leves, etcétera, etc.

Ahora se esperaba también un indulto general; un indulto que echara á la calle á muchos condenados y que rebajara la pena de otros. Ahora ese indulto ha sido solicitado con empeño por la prensa, por los interesados, por muchos políticos. ¡El indulto no se ha dado!

Lo único que se ha hecho, fundándose en razones políticas de gran peso, ha sido indultar de las penas correspondientes á los prófugos que están expatriados de España en algunas repúblicas americanas y que no pueden volver á nuestro país por temor de que les exijan el servicio militar.

Esas personas, que, por diferentes causas, abandonaron nuestra patria sin prestar el servicio militar, están alejadas de nosotros con daño para el país, y si no se les le-

vantan las penas correspondientes seguirán en tierras extrañas. De este modo, ni prestarán servicio porque ya no es tiempo, ni se reintegrarán á la madre patria, viéndonos privados de sus brazos útiles. Por estas y otras razones de peso, el Ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones concedió el citado indulto.

Esta creemos que ha sido la única medida de cierto carácter general y de aspecto *gracioso* que el Gobierno ha acordado con motivo de la boda.

El hecho será seguramente de gran desilusión entre todos los muchos Maestros que esperaban mercedes y gangas ó poco menos.

Todo esto debe servirnos de lección y de enseñanza para lo porvenir.

No podemos, no debemos tampoco esperar la mejora de la clase, de hechos fortuitos y circunstanciales. No podemos, no debemos esperar las reformas en la enseñanza y en el Magisterio, de acontecimientos más ó menos faustos. No podemos ni debemos confiar en gracias ni mercedes, aunque sean tan racionalmente esperadas como en esta ocasión.

Recuerde el lector que desde el primer día hemos expuesto nosotros nuestra falta de fe en esa forma de peticiones. Recuerden que sólo accidentalmente hemos hablado, para nuestras reformas, de la boda.

No hay que pedir gracias ni gollerías; hay que pedir reformas razonadas, justas, necesarias; y hay que pedir las en toda ocasión propicia, haya ó no haya bodas, tengan ó no tengan los Reyes motivos particulares y personales para la alegría.

Por eso nosotros, desde el primer momento, si estuvimos que había que acudir al Gobierno con ocasión de los presupuestos, porque—no nos cansaremos de repetirlo—el presupuesto es la base obligada de toda reforma útil.

Ahora, después de lo ocurrido, seguimos sosteniendo lo mismo. Hay que insistir, é

insistiremos, cerca del Gobierno y cerca del Ministro de Instrucción pública, en las reformas que se contienen y razonan en nuestra instancia, que son la aspiración del Magisterio primario.

Pero no se olvide que para ello la ocasión propicia, insustituible, es la de formar los presupuestos.

De nada serviría que la mayor parte de esas cosas se ordenara por decreto, si luego no había consignación.

Por decreto se mandó aumentar nuestros sueldos en la escala deficiente de Lacierva, y sin efecto ha quedado porque no había con qué pagar.

¿Formará este Gobierno presupuestos? No lo sabemos. Para ser por completo francos, diremos que no lo esperamos. No obstante, estaremos alerta para no perder la ocasión si se presenta.

Estas son las enseñanzas que nos ha dejado el fracaso de las gracias; esto es lo que debemos aprender de esa copiosa cosecha de desengaños, que no otra cosa representará para muchísimos Maestros la boda del Rey. Hay que trabajar con fe, con constancia y perseverancia, sin pensar en gracias y mercedes.

#### Indicaciones de des- pedida. ~ ~ ~ ~ ~

El nuevo Ministro Sr. San Martín, ha tomado posesión. Se la dió su antecesor señor Santamaría. Como se ve, no salimos de «santos», y luego puede que resulte, á pesar de ello, que la enseñanza está dejada de la mano de Dios.

Al tomar posesión, hubo los discursos que son de rúbrica. El Sr. Santamaría recomendó á su sucesor dos cosas principalmente: el proyecto de ley sobre autonomía universitaria que deja presentado al Senado y otros proyectos que el Sr. Santamaría tenía sobre locales-escuelas. Con elogio debemos hacer constar que el Sr. Santamaría ha recomendado á su sucesor como más necesitada del

reformas y mejoras la primera enseñanza.

¿Atenderá esta recomendación el nuevo Ministro? No lo sabemos, y esperaremos los hechos sin hacer comentarios, pues no queremos hacer participar á nuestros lectores de los pesimismoes que nosotros tenemos. ¡Sin ello y todo, ya resulta la vida bastante triste!

#### Muy agradecido. ~ ~ ~

Nuestro querido amigo y director D. Victoriano Fernández Ascarza, da públicamente las gracias más sinceras y sentidas, con estas líneas, á todos los periódicos y á todos los Maestros que en estos días de dolor, por la desgracia que le affige, le han dirigido palabras de consuelo y de cariño.

Desearía dar particularmente las gracias á todos; pero le es de todo punto imposible, por tratarse de cientos de personas y no quedarle tiempo. Sirvan á todos de respuesta estas breves líneas, no por breves y públicas, menos llenas de la profundísima gratitud que á todos guarda nuestro amigo el Sr. Fernández Ascarza.

---

## De Pedagogia.

### Exámenes escolares. ~ ~ ~

El curso escolar toca á su fin. En la mayor parte de los pueblos están preparándose los exámenes escolares: los niños repasan sus lecciones para saberlas de memoria y contestar con la mayor precisión y prontitud á las preguntas del programa; los Maestros se afanan en que los niños dejen sus lecciones bien sabidas y sus planas escritas con el mayor esmero; las Juntas locales esperan el día de los exámenes para ver si pueden coger al Maestro en alguna falta si no le quieren bien, y para pasar un día de francachela á costa del Maestro si le son amigos. De cualquier modo que se consideren los exámenes, son siempre una pesadilla para niños y Maestros.

No hemos de caer en la tentación de hablar mal de los exámenes. Tanto se ha dicho, que no haríamos más que repetir los argumentos. Pero si está en la conciencia de todos que son una rémora para la enseñanza, una mortificación para los niños, un trabajo tan ímprobo como inútil para los Maestros, ¿por qué se celebran todavía?, ¿por qué no se sustituyen por otro medio de estimular al niño en su aplicación y apreciar sus adelantos?

Dos medios eficacísimos tienen las Juntas para lograr los efectos que se proponen con los exámenes, sin los inconvenientes grandísimos que á los exámenes se les achacan. Son estos medios las visitas escolares por personas competentes y las exposiciones de fin de curso. Las visitas escolares, cuando se hacen con nobles propósitos, animan al Maestro, estimulan á los niños, promueven iniciativas, aseguran adelantos; las exposiciones de fin de curso, cuando no se convierten en comedia ó farandulería, sirven para que los padres aprecien los adelantos de sus hijos, para que los niños muestren su laboriosidad, su aplicación y sus virtudes, para que el Maestro pueda gozar con toda su alma la dulce satisfacción del deber cumplido.

Donde se celebran los exámenes á la antigua usanza, toda la labor escolar durante los últimos meses de curso se subordina al éxito de los exámenes, y todo el éxito de los exámenes consiste en que los niños respondan á las preguntas del programa con prontitud, sin titubear, de carretilla, como papagayos. El examen viene á convertirse en la representación de una comedia, el ensayo de la cual ha absorbido muchos meses de trabajo.

Es verdad que los pueblos apegados á la rutina no pueden acostumbrarse á que se prescindiera de los exámenes, que consideran como una fiesta escolar donde los niños se lucen recitando fábulas y discursos, y donde creen que al Maestro se le puede exigir

responsabilidad si los niños no representan bien su papel. Pero es menester que cerca de las personas más caracterizadas de los pueblos se vaya haciendo atmósfera en contra de los exámenes, para que poco á poco se vayan sustituyendo por visitas frecuentes á la Escuela, por exposiciones ú otras fiestas donde no se atiborre de definiciones y cosas sin sustancia la memoria de los niños, y donde no se perturbe el orden de la enseñanza con la preparación de un acto, que se convierte en festejo popular, en vez de hacerse en el silencio de la escuela, seria y tranquilamente, entre Maestros y discípulos, sin preparación alguna.

Si lo que los pueblos apetecen es una fiesta de la Escuela, celébrese enhorabuena, unida á la exposición escolar. La idea es plausible, y en esa fiesta caben, si se quiere, discursos de las autoridades y del Maestro, recitaciones y lecturas de los niños, cantos, juegos y cuantos elementos contribuyen al mayor brillo de una fiesta de la culta sociedad. Y si tampoco quieren prescindir de una distribución de premios aparatosa, háganlo premiando con justicia aquellos objetos y trabajos ejecutados por los niños, bien que los premios requieren en su distribución, si han de responder á su fin noble y elevado, una discreción que no es fácil encontrar en los jurados, y menos cuando se trata de premiar los trabajos de los niños en Escuelas rurales, donde suele ser frecuente el influjo del caciquismo con todos sus excesos y pasiones. Por esta razón opinan algunos pedagogos que, hechas muy contadas excepciones, los premios deben suprimirse en absoluto.

S.

---

*En el número próximo LA ESCUELA EN ACCIÓN, y el siguiente continuaremos la publicación de*

**DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN**

## Ecós del Magisterio.

### Reformas necesarias.

Antes de ahora he querido tomar la pluma para ridiculizar la más fundada clasificación de las Escuelas públicas en elementales y superiores. La mala idea que yo me tenía formada de esta clasificación, se ha agrandado sobremanera desde que principié, hace un mes, á desempeñar el cargo de Maestro de las Escuelas públicas elementales de Salamanca.

Sabemos todos que para desempeñar una Escuela se necesita poseer el título del grado de la Escuela: el de elemental, si elemental es la Escuela, y el de superior, si la Escuela es superior. Pero véase que para desempeñar ciertas Escuelas de 2.000 pesetas, por ser elementales, basta hallarse en posesión del título de Maestro elemental, y para desempeñar otras de sólo 1.000 pesetas, se necesita poseer el título de Maestro superior, por ser superiores las Escuelas. Fijémonos, por ejemplo, en las Escuelas públicas de Salamanca, y nos encontramos con que, mientras para desempeñar las Auxiliarias de las graduadas, cuya única dotación es 1.375 pesetas, se necesita ser Maestro superior, para desempeñar las Escuelas elementales, dotadas con 1.650 pesetas y retribuciones, basta ser Maestro elemental.

Yo no puedo explicarme esta inversa relación entre los títulos y los sueldos. A más de esto, no me sé explicar tampoco el por qué de esta clasificación, cuando según el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, las mismas materias han de enseñarse en las Escuelas elementales que en las superiores y de párvulos.

Decíame hace pocos días un amigo mío: «Yo pensaba hacerme Maestro superior; pero he desistido. He podido ver que la mayor parte de las Escuelas que se anuncian á oposición son Elementales: para hacer oposiciones á ellas me basta ser lo que soy, Maestro elemental. Parte de lo que hubiera de gastar en matrículas y en pupilajes, lo gastaré en libros, buscando, en caso de que se me presenten algunas dificultades, quién me las resuelva, y haré oposiciones sin ser Maestro superior.» No piensas mal, le dije.

Es muy de lamentar también, que para desempeñar ciertas Escuelas elementales, cuya asistencia es numerosísima, y donde para la buena organización hay necesidad de estudiar los mejores tratados de Pedagogía superior, baste ser Maestro elemental y se necesite ser Maestro superior para desempeñar las graduadas de las Nor-

males, en que (si cierto que con pesar de las Auxiliarias), todo se les da hecho, y á más de eso, la matrícula no puede pasar de 60 niños.

Todo lo que acabo de exponer está reclamando pronta reforma. O se clasifican las Escuelas con relación al sueldo que tienen, en elementales y superiores, ó se sustituyen estas dos denominaciones por el de Escuelas públicas solamente. En este último caso sería de necesidad reformar los estudios del Magisterio, sustituyendo también los títulos de Maestro elemental y superior, por el sólo de Maestro de Escuela pública. De estas dos opiniones, yo me inclino por la segunda.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ BELLIDO.

Salamanca, Junio de 1906.

### A cada uno lo suyo.

Ya sabe el señor Ministro de Instrucción pública que hay muchos Maestros sin cobrar el mes de Diciembre desde que se estableció el pago por el Estado, y porque lo sabe, se pidió á las Cortes un empréstito extraordinario para pagar esta deuda en el presente año, el cual fué aprobado con todas las formalidades; pero no concedido, puesto que aún no se ha cobrado.

¿Cree el Sr. Sanmartín que con el sueldo que disfrutaban los Maestros pueden esperar más tiempo? ¿No es hora ya de que se pague esa vergonzosa deuda?

DIMAS VILLAVERDE.

Zuñeda, 6, 1906.

### De actualidad.

He visto con muchísimo gusto un artículo publicado en el *Boletín de Primera Enseñanza* de la provincia de Salamanca, correspondiente al día 5 del pasado Mayo, y estoy conforme en que debemos unirnos y pedir se nos concedan derechos adquiridos ya, puesto que hemos probado nuestra suficiencia en las oposiciones que hemos aprobado, pudiendo desempeñar lo mismo que otros Escuelas de esa categoría, y si no obtuvimos plaza fué porque sería menor el número de éstas que el de opositoras; si á lo dicho se añade los años de servicios que algunas de estas opositoras llevan, los buenos resultados en la enseñanza, los méritos adquiridos en la misma y diez años en Escuela de 625 pesetas, no sería mucha la gracia, y puesto que lo mismo se concedió cuando la coronación y jura de nuestro Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), no sería más que hacer extensiva dicha gracia para los que hoy nos encontramos en las condicio-

nes que nuestros compañeros se encontraron entonces.

Si les parece á los compañeros de ambos sexos que se hallen en dichas condiciones, pueden iniciar la manera de ponernos de acuerdo, y unidos, pedir lo que en realidad no es gracia, sino justicia.

También debemos unirnos todos los Maestros españoles para ofrecer un obsequio á los pies de la que ya comparte el trono de España con nuestro Soberano, y verá en este humilde obsequio el respeto y amor debido á un Rey bondadoso, á su virtuosa Madre y á la simpática y hermosa Reina Victoria.

Me uno en todo á la iniciativa expuesta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL por nuestro compañero don José María Calderón, Maestro de Dosbarrios (Toledo), y creo es un pensamiento levantado y patriótico, al cual todos debemos cooperar para ofrecer á la egregia dama la joya literaria del inmortal Cervantes.

¡Compañeras!, á demostrar que somos nobles y españolas; unos céntimos ó pesetas más ó menos no significan nada, y unidos pueden significar una delicadeza de nuestro corazón y amor á nuestra patria querida, á la par que á nuestros Soberanos.

Tiene el gusto de saludaros vuestra humilde compañera,

JULIA BELLO.

Colmenar (Salamanca).

---

## Crónica de oposiciones.

**Madrid.**—*Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.* Los ejercicios de estas oposiciones continúan en suspenso por las causas que dijimos en nuestro número anterior.

*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.*—El día 13 estaban llamados D. Juan Mateo Vera, D. Rafael Menéndez, D. Juan Meseguer, D. Fernando Molinero, D. Rafael Morales, D. Antonio Muñoz, D. Pedro Muñoz, D. Rosendo Nacher, D. Gregorio Navarro y D. Juan Nicolau.

D. Cristóbal Martín-Rey nos dirige atenta carta manifestándonos que el Presidente del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas, en la adjudicación de plazas votó para el número 7 á doña Milagro Martín-Rey, hija de nuestro comunicante.

Accedemos gustosos á los deseos del Sr. Martín-Rey consignando lo anterior. Nosotros en descargo nuestro, haremos constar que asistimos á la sesión, y que vimos al Presidente votar saltando

lugares de una manera muy extraña, pues votó para el número 1, para el 2, para el 3 y no para el 4, y luego para el 5 y para el 9.

No oímos votar para el número 7, mas no es extraño en aquella confusión, y basta que el señor Martín-Rey lo diga para que nosotros lo creamos y lo consignemos en honor de la verdad y de nuestro comunicante.

Con esta adición del número 7 resulta que el Presidente no halló, por lo visto, opositoras con méritos suficientes para ocupar, después del dos, los lugares pares, sino para los números impares. Es, en efecto, otro hecho curioso de estas oposiciones.

---

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**11 Junio.**—Reales órdenes nombrando Profesores de Institutos.

—Otras disponiendo se anuncie á traslación una Cátedra de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

—Arreglo escolar de la provincia de Jaén (conclusión).

**12 ídem.**—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén.

### Escuelas Normales.

*Real orden de 8 de Junio anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Jaén.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de veinte días, por el que se anunció en la *Gaceta* de 7 de Mayo último á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, sin que se haya presentado aspirante alguno;

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de ascenso por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

2.º Podrán presentarse á dicho concurso los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las Escuelas Normales Superiores de Maestros y de los Institutos generales y técnicos y los

comprendidos en la Real orden de 28 de Febrero de 1902.

3.º Las condiciones que habrán de tenerse en cuenta para la resolución del concurso serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

4.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Junio de 1906.—*Santamaría*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 12 Junio.)

### Conmutación de Estudios.

*Orden de 30 de Abril de 1906, concediendo validez académica para la carrera del Magisterio, á los estudios verificados en la Escuela elemental municipal de Industrias de Cartagena:*

En el expediente incoado con motivo de una instancia elevada á este Ministerio por varios alumnos de la Escuela Elemental de Industrias de Cartagena, solicitando que las asignaturas cursadas en dicha Escuela les sirvan de abono para la carrera del Magisterio.

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Varios alumnos de la Escuela Elemental de Industrias municipal de Cartagena, solicitan que se reconozca validez para las Escuelas Normales á algunas de las asignaturas que tienen aprobadas en dicha Escuela; el Director de ésta manifiesta al elevar la instancia, que las asignaturas de que se trata son las siguientes: Gramática Castellana con ejercicios de lectura y escritura, Dibujo, Geografía é Historia de España, del grado elemental de la enseñanza de Maestros; Francés 1.º y 2.º curso, Aritmética y Algebra, Geometría, Geografía é Historia Universal del grado superior, estudios con mayor extensión que en las Normales, estando confiados á Profesores titulados, por lo que el Consejo juzga debe accederse á lo solicitado.

Pasada la instancia á informe del Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Murcia, éste lo informa en sentido desfavorable, fundándose para ello.

1.º En que no hay disposición legal que lo autorice.

2.º En que los estudios hechos en la Escuela municipal de Cartagena, no se pueden asimilar por su carácter y finalidad á las enseñanzas pedagógicas y educativas propias del Magisterio.

3.º Por no ser iguales la denominación y extensión de las asignaturas en ambos centros docentes, poniendo por ejemplo la enseñanza de la lengua castellana.

El Negociado del Ministerio propone que se acceda á lo solicitado, considerando que lo abona el precepto de la ley de Instrucción pública; que los estudios hechos en la Escuela de que se trata tienen concedida validez oficial; y que los estudios del grado elemental del Magisterio se hacen donde no hay Normales, en los Institutos generales y técnicos, sin especial carácter pedagógico.

En vista de los antecedentes extractados y teniendo en cuenta:

1.º Que el art. 77 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 dispone que «Los estudios hechos académicamente en una carrera serán de abono para las demás en que se exijan».

2.º Que á los estudios practicados en la Escuela elemental de Industrias municipal de Cartagena se les concedió, por Real orden de 27 de Septiembre de 1902, validez académica para los efectos del ingreso en la enseñanza superior de industrias y para la expedición de certificados, etc.

3.º Que siendo las mismas las materias que se estudian en los diversos Establecimientos oficiales de enseñanza, deben ser válidas en todos ellos, según quiso y dispone la sabia prescripción antes citada, sin que pueda acertadamente sostenerse que en unos Centros docentes se enseñan con carácter de finalidad pedagógicas y educativas y en otras no, porque además de que este argumento falta al aplicarlo á los estudios que se hacen en los Institutos generales y técnicos y son válidos para el Magisterio, esa parte educativa y pedagógica tiene en las Escuelas Normales de enseñanza primitiva, mediante las asignaturas especiales, teóricas y prácticas correspondientes al arte de educar é instruir, el Consejo entiende que procede informar al Ministerio en el sentido de que puede y debe accederse á la antedicha pretensión de los alumnos de la Escuela elemental de Industrias municipal de Cartagena;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con la precedente consulta, se ha servido resolver como en la misma se propone.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los Directores de la citada Escuela y de la Normal de Maestros de Murcia y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*.)

### Concurso único.

*Orden de 27 de Abril de 1906, estimando un recurso de alzada sobre provisión de la Escuela de Puenteáreas (Pontevedra) en Maestro.*

Visto el recurso interpuesto por D. Luis Presa Viso, alzándose de la resolución de ese Rectorado de 14 de Marzo último, por la cual fué desestimada la reclamación de dicho señor contra la propuesta hecha en favor de doña María del Carmen Tilve Rodríguez, para la Escuela incompleta mixta de Guillade, ayuntamiento de Puenteáreas (Pontevedra), comprendida en el concurso único de Septiembre de 1905, teniendo en cuenta el derecho que asiste á las Juntas locales para manifestar, antes de que los Rectorados formulen las propuestas para proveer en propiedad Escuelas mixtas, si prefieren que el nombramiento recaiga en Maestro ó Maestra y que la de Puenteáreas, hizo uso de tal derecho según consta en certificación debidamente autorizada; esta Subsecretaría ha resuelto estimar el recurso de referencia en lo relativo á la revocación del acuerdo de ese Rectorado, y en su consecuencia, anular el nombramiento hecho en favor de doña María del Carmen Tilve Rodríguez, debiendo provistarse la Escuela de referencia en el concursante que tenga á ello más derecho. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios, etc. Madrid 27 de Abril de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*.)

### Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Verificada la segunda sesión que en el art. 4.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888, se previene para la celebración de las conferencias pedagógicas del presente año, fueron designados para desarrollar los temas que se insertan, los señores que á continuación se expresan, acordándose que dichas Conferencias se celebren los días 19, 20 y 21 de Julio, á las nueve de la mañana, en la forma siguiente:

*Día 19.*—Tema I: De la enseñanza ocasional.—Lecciones de cosas.—Carácter general é índole especial de estos conocimientos en las Escuelas primarias.—Disertante, D. Francisco Pérez y Cervera, Maestro Auxiliar de la Escuela práctica graduada de esta Normal de Maestros.

*Día 20.*—Tema II: Enseñanza de la Historia Natural.—Medio de hacer esta enseñanza experimental en las condiciones actuales de nuestras Escuelas.—Disertante, doña Clementina Rangel, Profesora de la Escuela Normal de Maestras.

*Día 21.*—Tema III: El libro en la Escuela primaria.—Cómo deben usarse para evitar los peligros de la rutina.—Disertante, D. Francisco Pérez y Cervera.

Todo lo cual se hace público por medio de este *Boletín* para conocimiento de los Maestros de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Real orden.

Madrid 5 de Junio de 1906.—El Secretario, *Victoriano Fernández Ascarza*.

(B. O. de 11 de Junio.)

### NOMBRAMIENTOS

**Granada.**—Han sido nombrados Maestros en virtud del concurso de Febrero, de la Escuela de niños de Cúllar Vega, D. Vicente García Pedrosa; de Soportújar, Francisco Correa Domínguez; de Darro, Francisco López Rodríguez; de Garnatilla (Motril), José Muñoz Molinero; de Huélagos, Manuel Vilchez Guerrero; de Guájtar Alto, Valentín Camarero González; de Mairena, Manuel Ramírez Moreno; de Narila, Antonio García Ruíz; de la mixta de Ambrós, D. José Rodríguez Jiménez; de Izbor, Vicente Gómez Sáenz; de Serval, Rafael Pérez Rodríguez; de la Auxiliaría de Iznalloz, D. Juan Moreno González.

**Cáceres.**—Ha sido nombrada Maestra auxiliar interina de la Escuela graduada de Cáceres, doña Inocencia Santos Sánchez, y sustituta de la Maestra de Valverde de la Vera, doña Virtudes Figueros Vázquez.

**Huesca.**—En virtud de concurso único de Febrero han sido nombrados: D. Nicolás Sánchez Puértolas, para la Escuela de Alcalá de Gurrea; Marcelino Bambó; de Castillazuelo; Pedro Pueyo, de Baraguás; Andrés B. Guardia, de Castejón de Sos; Valentín Sánchez Gracia; de Antillón; José Otal, de Ibieca; Cándido Ciprián, de Bescós de Garciollers; Domingo Puisac, de Albero Alto; Ramón Calvera, de Labuerda; Antonio Calvera, de Puidcinca; Antonio Nieto Laguna, de Osia; Antonio Bretos, de Martes; Vicente Brinquis, de Basarán; Jesús Lasierra, de Piedrafita; José Adillón, de Güel; Francisco Tirado, de Aratorés; Francisco Martí Marqués, de Buesa; José Gomis, de Yésaro; Andrés Ferrer, de Charo; Jesús Getán, de Senz y Vín; doña Elvira Ricart Gil, de Camporrells; Mercedes Valdovinos, de Sarsamarcuellos; María Ga-

vín, de Salas Altas; Josefa Ortas, de Canfranc. Patrocínio M. Penella, de Laspuña; María Salinas, de Graus (Auxiliaría); María de la C. Bruned, de Lagunarrota; Teresa Pérez Rivera, de Estiche; Crescencia García Gil, de Sopeira; María de la E. Broto, de Torres del Obispo; Modesta Sanclemente, de Atarés; María P. Casaus, de Plan; Pilar Costa, de Noales; Pabla Aquilué, de Laperdiguera; Cipriana García, de Asín de Broto; María Costa, de Sieste; Pilar Escartín, de Almudévar (Auxiliaría); Rosa Cabanes, de Suelves; Marta Aso, de Mipapas; Juana Abizanda, de Panillo; Justa Redal, de San Lorenzo; Emilia R. Cidoncha, de Espés; Remedios Román Linares, de Pallaruelo de Monclús; Vicenta Sandete, de Saravillo; Mercedes Ferrer, de Escoaín; Dolores Bon Richart, de Litera y Chiriveta; Remedios Condomina, de Beranny; Josefa García Pérez, de San Esteban del Mall; Remedios M. Villarroyas, de Campodarbe; Narcisa Herrera, de Soliveta; María Maicas, de Villacarlí.

#### Boletines Oficiales.

**Albacete.**—*B. O.* de 8 Junio: Publica las propuestas del concurso único de Febrero, que insertamos en el número anterior.

**Cádiz.**—*B. O.* de 2 Junio: Anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública, convocando á los Maestros del partido de Jerez de la Frontera, para elección de Habilitado, que se verificará el 18 del corriente.

**Valencia.**—*B. O.* de 9 Junio publica las propuestas del concurso único de Febrero último, que insertamos en nuestro número de la misma fecha.

## Sección bibliográfica.

*Tratado de las aves insectívoras* cuya caza está prohibida en todo tiempo en España, por ser beneficiosas para la agricultura, y de las que pueden cazarse desde 1.º de Septiembre hasta 31 de Enero, por D. Alfredo Peña Martín, capitán de la Guardia civil, obra ilustrada por D. Francisco Roca Llovet, primer teniente de infantería.—Volumen de 300 páginas elegantemente encuadernado.—Precio, 5 pesetas.

Tiene este libro especial utilidad en aquellos países que, como España, no se sabe apreciar todo el beneficio que los pájaros proporcionan á la agricultura, y donde á pesar de las sabias leyes para protegerlos, se les caza inconsideradamente en todo tiempo, se les arrebatan sus polluelos y se les destruyen sus nidos.

Contiene este libro una descripción detallada de las aves insectívoras, comprendiendo el nombre científico de cada una y los vulgares que recibe en las comarcas donde habita; las dimensiones del ave, color del plumaje, costumbres, alimentación usual y regiones en que reside fija ó accidentalmente cada especie.

La obra va ilustrada con 121 figuras en colores admirablemente presentadas, donde se ven todas las aves descritas en la obra, dándole un aspecto de belleza que no desmerece de la utilidad, y haciendo del libro un objeto muy propio para premio de los niños en los exámenes y muy útil en las bibliotecas escolares.

Los autores son dignos por su laboriosidad y acierto, de los más sinceros plácemes. El libro, que ha sido aprobado de texto para las Escuelas, puede pedirse á esta Administración.

## Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Antonio Pacareo y Fayed, padre de D. Orencio, Maestro de Zaragoza.

El padre de D. Elías López de Padilla, Maestro de Sevilla.

Doña Carlota González Bastida, Maestra auxiliar de la Escuela de niñas de La Línea (Cádiz).

La esposa de D. Esteban Ochoa, Maestro de Cojeces del Monte (Valladolid).

El padre de doña Asunción Robert, Maestra del Monte del Marqués (Valladolid).

D. Raimundo Ollacarizqueta, Maestro de Sanz (Navarra).

D. Francisco Matip, Maestro de Llardecans (Lérida).

Doña Francisca García Carrillo, madre de don Deogracias La Chica, Maestro de Peligros (Granada).

La esposa de D. Eugenio Calvo y Fernández, Maestro de la Escuela del Puente de Vallecas (Madrid).

Doña Benigna Bueno Alvarez, abuela de doña Benigna M. Martín, Maestra de La Unión (Valladolid).

D. Luis Tasso, editor de Barcelona.

Doña Salustiana Zuvillaga, tía de nuestro compañero D. Pedro Mínguez, Director de *El Cánabro* de Bilbao.

D. Juan Treviño, Maestro de Amoroto (Vizcaya).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Han sido elegidos Habilitados de los Maestros de primera enseñanza de Puigcerdá, D. José Margall; de Olot, D. José Roca; de La Bisbal, D. Paulino Puig, y de Gerona y Santa Coloma de Farnés, D. Silvestre Santaló.

—Se ha dispuesto que las Escuelas públicas elementales de niñas de La Granada, y de niños de San Cristóbal (Lérida), se provean en propiedad por Maestros que se hallen comprendidos en el Real decreto de gracias.

### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de su cargo, el Maestro interino de la Escuela de niños de Armilla, D. Torcuato Peral Hernández.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Málaga, el Gobernador Sr. Serrano, que por primera vez presidía, dirigió expresivo saludo á los vocales, ofreciéndoseles particular y colectivamente, para todo aquello que tienda á mejorar la enseñanza, declarando que por su parte cooperará cuanto pueda al desarrollo y progreso de la enseñanza.

El Sr. Morales y García en nombre de todos, luego de corresponder al saludo cortés de la primera autoridad civil, ofreció incondicionalmente el más decidido apoyo de la Junta para conseguir los fines laudables que se propone el Gobernador.

—Fué leída la Memoria de visita de Escuelas presentada por el Inspector, en cuyo importante trabajo propone todo género de medios para el mejoramiento de dichos centros docentes y la buena marcha de la enseñanza, acordando la Junta hacer suyos todos los extremos que abraza y otorgar expresivo voto de gracias al Sr. Sánchez Sánchez, por el celo, actividad y competencia con que cumple su misión. Se leyó el dictamen emitido por la ponencia, sobre rectificaciones del Escalafón del Magisterio, y fué aprobada, decidiendo publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia, anunciando las vacantes que existen. Puesto á discusión el asunto de las casas en que se hallan instaladas las Escuelas de la capital, se trató ampliamente del abandono en que los Ayuntamientos tienen el pago de alquileres y el cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Superioridad acerca de esta materia y á propuesta de la presidencia, se acordó aplazar toda resolución hasta conocer los resultados de las enérgicas medidas que el Gobernador piensa adoptar para corregir tales de-

ficiencias.—Quedó aprobado el concierto de las retribuciones escolares establecidas entre el Ayuntamiento y los Maestros de Alhaurín el Grande y el contrato de alquiler de las nuevas casas que en la Villa de Alfarnate se destinan á instalar las Escuelas.—Desestimó la Junta una instancia del Maestro de la Escuela de niños de Gaucín, en la que interesa se le conceda una licencia.— Por último se acordó atender las reclamaciones que formulan los Maestros del Rincón de la Victoria, Cútar y Totalán, sobre pagos.

### Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Cuenca se dió cuenta de que la Central de Derechos pasivos ha aprobado la cuenta rendida por la Secretaría correspondiente al primer trimestre del año actual. De que el Rectorado concede al Maestro de Acebrón, don Mauricio del Barrio, el segundo período de observación por enfermo. Que el Maestro interino de Valdeolivas, D. Angel García Antón, cobre todos sus haberes hasta la fecha de su cese. Ordenar la clausura de una Escuela privada en Villanueva de la Jara. De que el Inspector participa que el día 4 salió para girar visita ordinaria á las Escuelas de los pueblos comprendidos en el itinerario aprobado. Que se ha ordenado á la Junta local de Priego que forme expediente en comprobación de los cargos dirigidos al Maestro por el cabo de la Guardia civil sobre malos tratos dados á un niño. De un oficio del Alcalde de Casas de Garcimolina justificando la conducta profesional y pública del Maestro D. Rafael Jiménez. La Junta acordó: Ordenar al Alcalde de Villar del Horno que inmediatamente se proceda á la reparación del local más capaz para instalar la Escuela, y que no pueden admitirse sus excusas sobre falta de alojamiento para el Maestro, al que debe proporcionar casa. Elevar al Rectorado la certificación del acuerdo de la Junta local de Jabalera sobre provisión en Maestro de su Escuela de asistencia mixta. Ordenar á la Maestra interina de Pedroñeras que entregue á su antecesora las cantidades que haya percibido ó perciba por alquileres y ésta justifique haber suplido. Dar análoga orden al Maestro de Cervera. Aprobar dieciocho cuentas de atrasos rendidas por los Habilitados de los partidos de esta provincia. Ordenar al Ayuntamiento de Tinajas que abone al Maestro las cantidades que le adeuda por alquileres de casa y que éste acredite haber suplido, y que dé cuenta de haberlo efectuado. Dar orden al Ayuntamiento de Quintanar del Rey para que informe lo que resulte acerca de

la instancia del Maestro de niños en reclamación de cantidades de material de las clases de adultos. Aprobar la información de herederos de D. Eustaquio Gómez, Maestro jubilado que fué de Villarrubio. Ordenar al Alcalde de Casas de Haro que inmediatamente ponga al Maestro en posesión de la casa que le corresponde en el edificio de las Escuelas y dé cuenta y que en plazo de diez días informe sobre el estado de las cuentas de la subvención concedida en 1878 para construir el edificio, y en su caso, remita copia de la aprobación. Aprobar los Escalafones provisionales de Maestros y Maestras propuestos por la Comisión respectiva para que rijan en el bienio de 1906 y 1907 y publicarlos en el *Boletín oficial* para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

—Se ha solicitado que la Escuela de Villaseca (Segovia), vacante en la actualidad, se provea en Maestro.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Chatún (Segovia).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Aldealcorbo (Segovia), D. Mateo Casta; de Anaya, D. Pedro Sanz; de una de niñas de Sepúlveda, doña Concepción Ruiz, y de Villar de Sobrepeña, D. Buenaventura Castañeda; D. Pedro Alvarez, de Barbolla; D. José Mazagatos, de Matilla; D. Narciso Duque, de Olombrada; D. Luciano Martín, de Aldeanueva del Campanario, y doña Gregoria Herrero, de San Pedro de Gaillos.

—En la provincia de Cuenca han quedado vacantes: la Escuela de niños de Tragacete, dotada con 625 pesetas; la de asistencia mixta de Bascuñana, con 500; la de niños de Huelves, con 625, y la de niñas de Verdelpino de Huete, con igual dotación.

—Han renunciado á posesionarse de las plazas para que han sido electos en virtud de concurso los Maestros de Zafrilla, Hontanaya, San Lorenzo de la Parrilla y Gascueña (Cuenca).

#### Distrito de Oviedo.

—En el concurso único de la provincia de Oviedo se han presentado 498 aspirantes, de ellos, 296 Maestros y 202 Maestras; muy pronto quedarán ultimadas las propuestas para las 113 Escuelas vacantes.

#### Distrito de Salamanca.

Ha renunciado á la Auxiliaría de Magacela (Cáceres) D. Octavio Trejo.

—En la provincia de Zamora se hallan vacan-

tes las Escuelas de niñas de Fuentelapeña, de niños de Vezdemarbán, de niñas de Villalpando, y las incompletas mixtas de Sitrama de Tera, Ayoó de Vidriales y Valcabado.

—El Ayuntamiento de San Vitero (Zamora), ha acordado que la Escuela de San Cristóbal de Aliste, se provea en Maestro.

—Han sido cerradas, en Toro, dos Escuelas de niños y una de niñas por carecer los locales de condiciones higiénicas.

—Se ha posesionado de la Escuela de San Pedro de la Viña (Zamora), D. Domingo Delgado.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Salamanca, D. Elías García Barrado.

#### Distrito de Sevilla.

Los Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de Ceuta, han elevado una instancia á la Subsecretaría, en súplica de que se les conceda una indemnización por residencia, como viene disfrutando ya el personal de telégrafos de aquella población.

—El día 30 del pasado mes de Mayo, se celebró en la Plaza de Toros de Sevilla un festival organizado por el Delegado Regio Sr. Llach, al que asistieron todos los alumnos de las Escuelas municipales, con sus respectivos Maestros, y luciendo vistosos estandartes. Cantado por los niños un himno patriótico, el batallón infantil verificó varias evoluciones militares, terminando el acto con el reparto de meriendas.

Al día siguiente la Real Maestranza de dicha ciudad, para conmemorar la boda de S. M. el Rey, dió un banquete á los niños de las Escuelas de la Macarena, construídas por dicha Corporación, y al terminar la comida, en la que reinó la más franca alegría, se dirigieron telegramas de felicitación á los Reyes en nombre de los niños.

#### Distrito de Valencia.

El Inspector de primera enseñanza de Albacete D. Juan Patiño, ha salido á girar la visita ordinaria á varias Escuelas de la provincia.

—Se ha posesionado interinamente de la Escuela pública de niñas de Lorquí (Murcia), doña Elena Fernández Ruiz.

#### Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión en propiedad de la Escuela de Uruñuela (Logroño), doña María Salazar; de Bañares, doña María Tardío; doña Luisa Cabezon, de Pazuengos; D. Lorenzo de la Dedicación, de Navajún; D. Pedro Pérez Portillo, de Muro de

Aguas; doña Mercedes Pérez Marín, de Santa Coloma; D. Domingo Bermejo, de Cirueña; é interinamente, de la de párvulos de San Vicente de la Sonsierra, doña Felisa Miguel Villa, y de Quintanar de Rioja, D. Eduardo Martínez.

—En la provincia de Logroño se hallan vacantes la Escuela de niñas de Abalos y la mixta de Terroba.

—En la Junta de Instrucción pública de Zaragoza se han recibido los nombramientos de Maestros y Maestras en propiedad del concurso de Febrero último de la provincia, y en breve serán despachados los títulos administrativos.

—Contra las propuestas del concurso único de Febrero último de la provincia de Soria, se han presentado tres reclamaciones. Una vez resueltas se extenderán seguidamente los nombramientos.

—En la provincia de Navarra se hallan vacantes las Escuelas de niños de Gallipienzo, Sada y San Adrián; la de niñas de Abarzuza; las de ambos sexos de Luquín y Lánz, dotadas con 625 pesetas, y la Auxiliaría de la Escuela de niñas de Villafranca con 500.

---

## CRÓNICA GENERAL

---

**Domingo 10.**—Ha quedado ul imada la lista del nuevo Ministerio en la forma siguiente:

Presidencia, Moret; Estado, Duque de Almodovar; Gracia y Justicia, Celleruelo; Hacienda, Salvador; Gobernación, Quiroga Ballesteros; Guerra, Luque; Marina, Concas; Fomento, Gasset, é Instrucción pública Dr. D. Alejandro Santmartín, Catedrático de la Facultad de Medicina.—Por iniciativa de *La Correspondencia de España* se ha verificado hoy una manifestación nacional, concurriendo numeroso gentío de todas clases sociales á la Plaza de la Armería para desfilarse ante los Reyes y demostrarles la alegría que al pueblo español ha producido el designio providencial que librara sus vidas del cruel atentado.—Uno de los asuntos que más preocupan al Sr. Moret es el de los tratados, pues el último día de este mes, expiran los de Suiza y Alemania, y parece que existe el propósito de negociar una nueva prórroga.—En San Roque (Lugo), han sido mordidas 6 personas por un perro hidrófobo; los heridos han ingresado en el hospital para ser sometidos á un tratamiento autirrábico.

*Extranjero:* El Tribunal Supremo de Constantinopla ha sentenciado á pena de muerte á un general, un exministro y á otros individuos procesados por conspiración contra el soberano turco.

Han quedado aprobados los estatutos del Banco marroquí, fijándose en 40 años la duración del Banco, el domicilio del mismo en Tánger y el de su Consejo de Administración en París.—En la Catedral católica de Wertminster (Inglaterra), se ha cantado un solemne *Te Deum* en acción de gracias por haberse salvado del atentado los Reyes de España.

**Lunes 11.**—Los nuevos Ministros de Gracia y Justicia, Gobernación é Instrucción pública, juraron ayer sus cargos antes de que los Reyes marcharan á La Granja, y hoy se han posesionado de sus respectivos departamentos. También hoy se ha celebrado Consejo, tratando del programa que ha de desarrollar el Gobierno en sentido democrático, y de la combinación de altos cargos, vacantes por dimisión de los que los desempeñaban.—Del Ferrol ha zarpado con rumbo á Kiel (Alemania), el crucero *Extremadura*, conduciendo á los balandros *Giraldilla* y *Mouriscot*, de propiedad del Rey, para que tomen parte en las regatas internacionales que se celebrarán en dicho puerto alemán.—Al tenerse noticia en Lugo del nombramiento del Sr. Quiroga Ballesteros para el Ministerio de la Gobernación, se dispuso ayer la celebración de festejos en señal de regocijo, por los muchos servicios prestados á la provincia por dicho señor.—Un voraz incendio ha destruído en Barcelona el teatro del Arte, cuando no se celebraba función alguna; aunque el fuego amenazó los edificios inmediatos, se consiguió localizarlo, sin que hayan ocurrido desgracias personales.—Se ha verificado en Oviedo una imponente manifestación de protesta contra el proyecto de aranceles, á la que asistieron 25.000 personas.

*Extranjero:* El Gobierno francés ha aprobado el programa que será leído mañana en las Cámaras y que comprende un proyecto de impuesto sobre las utilidades de capital,—Caja de retiro para obreros,—Reglamentación del contrato del trabajo,—Sindicación de funcionarios sin reconocerles derecho á la huelga y Reforma de los Consejos de guerra.—En la Basílica de San Pedro, de Roma, se ha celebrado la beatificación del Santo Buenaventura de Barcelona; la iglesia estuvo vigiladísima por haberse dicho que se atentaría contra la vida de Su Santidad.—En una fábrica de dinamita de Lancaster (Estados Unidos) una explosión ha causado 11 muertos y 15 heridos.

**Martes 12.**—Está acordado por el Gobierno que inmediatamente se haga la rectificación de las listas electorales; como en esta operación ha de tardarse algún tiempo, parece que se publicará el decreto de disolución de las Cortes en los pri-

meros días de Agosto, para realizar las elecciones en Septiembre y reunir las Cámaras en la primera quincena de Octubre. Otro asunto que también ha acordado, es la redacción de los presupuestos, para que cada Ministro remita el de su departamento en el más breve plazo, al de Hacienda, á fin de que éste proceda á la formación del presupuesto general.—La Junta de Aranceles ha terminado el examen de las reclamaciones presentadas contra el proyecto de arancel; el Gobierno resolverá en lo que falta de mes sobre dichas reclamaciones, pues en 1.º de Julio empezará á regir el nuevo arancel.—Han fallecido otras dos personas víctimas del atentado del 31 de Mayo, una de ellas es una joven de veinte años que presenciaba el paso de la comitiva regia en la calle Mayor y resultó gravemente herida en un muslo; la otra es uno de los palafreneros que guiaban la carroza regia.—Los obreros metalúrgicos de esta corte, que se hallaban desde hace días en huelga, han concurrido ayer á sus talleres.—Ha fallecido D. Tomás Castellano, Ministro que fué de Ultramar y Hacienda en situaciones conseruadoras; el cadáver ha sido conducido hoy para su sepelio á Zaragoza, en cuya población tenía gran influencia social y política dicho señor.

*Extranjero:* En las maniobras navales que en breve se verificarán en Inglaterra, operarán 93 acorazados, 187 torpederos y 23 submarinos; tomarán parte en las operaciones 63.014 hombres, calculándose en 3.250.000 pesetas los gastos que ocasionarán las maniobras.—En las luchas que sostienen las tropas del Gobierno y los insurrectos de Guatemala, han sido vencidas las primeras, que siguen batiéndose en retirada.—Para el mes de Octubre se anuncia una entrevista del Emperador de Alemania con el Rey de Inglaterra.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

Griñón. M. L. Gracias muy expresivas; le deseo muchas prosperidades.

Siruela. R. M. España entera ha protestado de ello; la educación cristiana es el mejor remedio para estos males.

Valle de San Agustín. A. M. Así es como se forma el sentimiento patrio de los niños.

Zaragoza. C. G. Gracias expresivas.

Salamanca. M. G. S. Recibí su grata; se insertará pensamiento enviado.

Peñaflor. M. P. Existe ese libro que puede enviarsele; su precio 2,50 pesetas.

Cádiz. E. S. M. Recibida su carta; se le remite recibo.

Pozo Alcón. J. A. El asunto ya va resultando trasnochado; ¿no le parece lo mismo?

Foloso de la Rivera. S. T. Está pedido; pero desconfiamos mucho de lograrlo.  
Boal. T. M. Queda contestado.  
Villacorza. C. M. Conformes.  
Vallado. C. V. Pasó la oportunidad.  
Mioño. C. M. A. Conformes.  
Maranchón. E. G. Se le escribió.  
Imón. A. H. Recibida de conformidad; se le contestará oportunamente.  
Talarrubias. J. V. Queda presentada.  
Atienza. M. F. B. Pierde la propiedad quien es nombrado para otro destino.  
Aljaraque. J. E. Conformes; pero confiamos en que cumplirá como promete.  
Irún. T. C. Idem id.  
Avila. F. G. Se inserta con gusto.  
Lorcio. P. A. Su Escuela debe sustituir á una pública y el nombramiento aprobado por la autoridad competente.  
Generilla. A. M. Sí, señor: desde el momento que ha sido usted nombrado para otra Escuela, puede tomar posesión de ella dejando la que tiene.  
Santos de la Humosa. J. D. C. Deben figurar en el caso de que los nombramientos de ustedes hayan sido hechos previo anuncio de las vacantes en la misma forma que la de las Escuelas oficiales.  
Trasahedo. M. S. No puede solicitar fuera de concurso, no siendo Escuela de inferior categoría y perdiendo los derechos de la que ya tiene adquirida.

---

*Hemos recibido una carta de nuestro corresponsal en Hamburgo, Herr Carl Dernel, sobre el Congreso de Munich.*

*La publicaremos en uno de los próximos números.*

---

## PERMUTA

Maestros consortes con 1.100 pesetas de sueldo 275 de retribuciones concertadas y 275 de adultos y que sirven en diferentes pueblos de la provincia de Badajoz, desean permutar con Maestro y Maestra de una misma localidad.

Para informes, dirigirse á D. Román Fernández, en Quintana de la Serena (Badajoz).

---

## AGENTES

Se desean en algunos puntos de España, para trabajar importante negocio. Buenas comisiones. Ofertas con referencias al Comptoir Gle. de I. Fre. Apartado, 278 Barcelona.

---

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés,  
3, Pasaje de la Alhambra, 3.

# COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 15 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

# Librería de "El Magisterio Español,"

## LIBROS PROPIEDAD DE LA CASA

### **Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.**

**Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Nociones de Historia Sagrada**, por don Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

### **Lengua Castellana.**

**Cartilla de Lectura y Escritura**, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, **75 céntimos**.

**Silabario-Catón de Lectura y Escritura**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, **1,80 pesetas**.

**Lecturas infantiles** (*prim r libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, **7,20 pesetas**.

**Lecturas de oro**, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena, **9,60 pesetas**.

**Alboradas, ramillete de poesías**, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, **9,60 pesetas**.

**Lecciones de Gramática**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Lecciones de Gramática**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

**Resumen de Ortografía Castellana**, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía puestas en verso para su más fácil recuerdo. Docena, **3 pesetas**.

Todos estos libros están aprobados de texto.

### **Geografía, Historia y Derecho.**

**Nociones de Geografía**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, **3 pesetas**.

**Lecciones de Geografía**, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

**Lecciones de Historia de España**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

**Rudimentos de Derecho**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

**Rudimentos de Derecho**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, **7,20 pesetas**.

### **Aritmética, Geometría y Dibujo.**

**Lecciones de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

**Lecciones de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, **6 pesetas**.

**Ejercicios y problemas de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, **1 80 pesetas**.

**Nociones de Geometría y Agrimensura**, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Cuarta edición. Docena, **3 pesetas**.

### **Ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y Fisiología.**

**Nociones de Física**, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Segunda edición. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Nociones de Química y Mineralogía**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Nociones de Botánica y Zoología**, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Fisiología é Higiene**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Segunda edición. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

**Cartilla Agrícola**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, **3 pesetas**.

**La niña instruída** (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*). por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, **7,20 pesetas**.

**Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, **9,60 pesetas**.

### **Publicaciones especiales.**

**Anuario del Maestro para 1905**, por don Victoriano F. Ascarza. Contiene todas las disposiciones oficiales de primera enseñanza dadas en 1904, perfectamente concordadas con las anteriores. Guía administrativa del Maestro, formularios, consejos, etc. Libro de 340 páginas, **2 pesetas**.

**Cómo Gertrudis enseña á sus hijos**, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 302 páginas. Ejemplar, **2 pesetas**.

**Método de corte**, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, **6 pesetas**.

# Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros  
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

## VENTAJAS

1.<sup>a</sup> Todos los que compren libros nuestros ó ajenos, y todos los que abonen suscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, recibirán gratuitamente para el sorteo de 500 pesetas tantos números distintos como pesetas satisfagan.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas por cualquier concepto que sea,

2.<sup>a</sup> Todos los Maestros que nos compren libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de los anuncios á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de 500 pesetas, y además la mitad del importe de los libros de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros, los recibirá íntegramente y además doce números para el sorteo, más seis meses de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la suscripción de 1906 y no deseen este regalo (suscripción), recibirán: números para el sorteo de 500 pesetas y una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española, á elegir por el suscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de li-

bros de los citados á la vuelta recibirá las 20 pesetas, más 20 números para el sorteo, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación, el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la suscripción del periódico.

3.<sup>a</sup> Los que paguen suscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 7,20 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el 60 por 100 del importe de la suscripción, y además los números correspondientes para el sorteo de 500 pesetas.

## Advertencias y reglas

1.<sup>a</sup> Para tener derecho á estas ventajas, los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.<sup>a</sup> Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó libranza de la Prensa. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.<sup>a</sup> Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los suscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.<sup>a</sup> Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.

 **Premios en dinero. \* Subscripción gratis. \* Regalo de libros hasta fin de Junio.**